

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

- 6373** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Júcar, del inicio del Plan de Participación Pública de los proyectos "Acondicionamiento del río Júcar entre Carcaixent y la autopista A-7 (Valencia)" y "Mejora del drenaje del marjal sur del río Júcar, términos municipales de Alzira, Cullera y otros (Valencia)", de su estudio de impacto ambiental y de su estudio de integración paisajística.*

Anuncio del inicio del Plan de Participación Pública de los proyectos "Acondicionamiento del río Júcar entre Carcaixent y la autopista A-7 (Valencia)" y "Mejora del drenaje del marjal sur del río Júcar, términos municipales de Alzira, Cullera y otros (Valencia)", de su estudio de impacto ambiental y de su estudio de integración paisajística.

Términos municipales: Albalat de la Ribera, Alberic, Algemesí, Alzira, Benicull de Xúquer, Benimuslem, Carcaixent, Corbera, Cullera, Favara, Fortaleny, Guadassuar, Llaurí, Masalavés, Polinyà de Xúquer, Riola, Sollana, Sueca y Tavernes de la Vallidigna.

Provincia: Valencia.

Por parte de la Confederación Hidrográfica del Júcar, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos; el Decreto 120/2006, de 11 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Paisaje de la Comunitat Valenciana, y la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente, se da inicio al Plan de Participación Pública de los proyectos anteriormente citados, de su Estudio de Impacto Ambiental y de su Estudio de Integración Paisajística. El órgano ambiental del procedimiento de evaluación de impacto ambiental es la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, mientras que el órgano sustantivo es la Dirección General del Agua del mismo Ministerio.

La participación se iniciará al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado. La consulta de la documentación informativa y la participación pública se podrán realizar desde la página web <http://www.chj.es>.

Valencia, 8 de febrero de 2010.- El Presidente. Fdo.: Juan José Moragues Terrades.

ID: A100008734-1